



Felipe Piriz

CENTURY 21.

369

ID: 2319

contacto@c21369.com.uy

+59893949999



Penthouse en Venta

Cordón, Montevideo



Venta: US\$ 259.998

Mantenimiento : 6.000

Tipo de propiedad: Penthouse

Tipo de operación: Venta

- Terreno: 106,0 m²
- Construcción: 162,0 m²
- Dormitorios: 2
- Baños: 1
- Cocheras: 1
- Edo. Conservación: Nuevo
- Piso En Que Se Encuentra: 10
- ambientes: 3

- Agua
- Balcón
- Deck
- Iluminacion natural

- Electricidad
- Cocina
- Tipo Garage: 1

- Internet
- Suite
- Cantidad de Autos: 1

- Teléfono
- Cochera
- Terraza

Estado de la propiedad

Provincia/Región: Nuevo

Años de Antigüedad: 2022

Libre de Gravamen: Si

Descripción

Oportunidad ÚNICA Pent-house a Estrenar de 2 dormitorios e incluye COCHERA!

Ubicado en Cordón, este impresionante Pent-house se encuentra en el piso 10 y es una oportunidad única a Estrenar. La zona es muy demandada y ofrece cercanía a todos los servicios esenciales, además de una excelente locomoción.

Espectacular Pent-house Frente, Contra Frente, Hermoso, Cómodo, Amplio, Muy moderno, Con Cochera, Construcción totalmente tradicional.

Distribución del apartamento:

- Living-comedor Amplio y luminoso.
- 2 amplios dormitorios con balcón al contra frente.
- Cocina equipada con placares aéreos y bajo mesada.
- 1 baño completo.
- Terraza Amplia

Gastos comunes: Rondan entre los \$ 5.000 incluye agua, luz, limpieza, saneamiento, ascensor y vídeo vigilancia.

Precio: USD 259.998 con Cochera

Solo acepta CONTADO.

4% gastos de ocupación

Honorarios 3% mas IVA

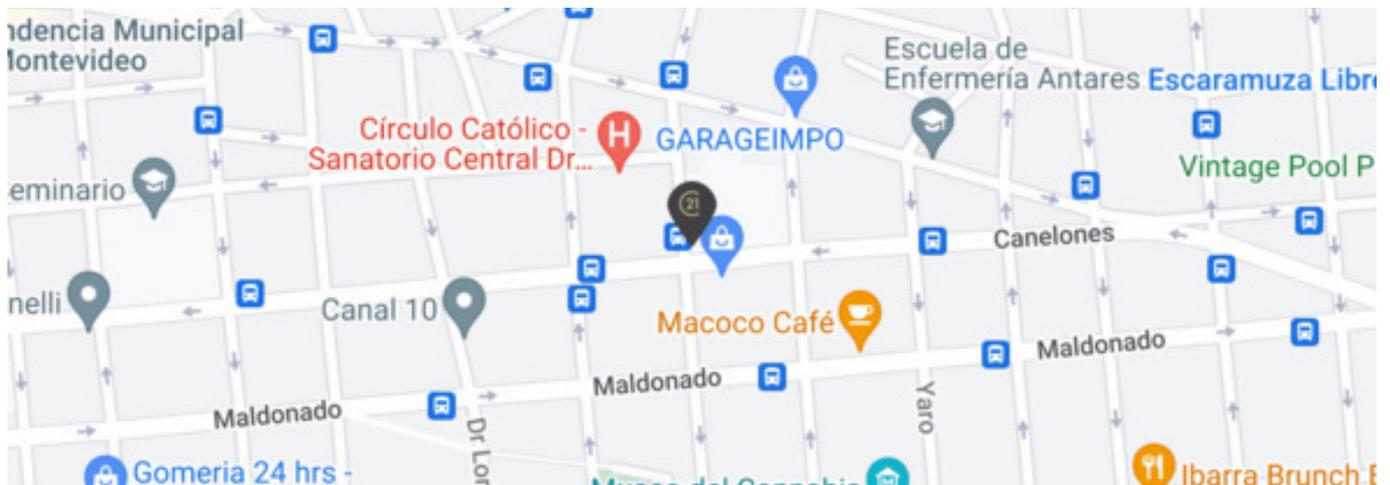
Los datos son brindados por el propietario

Cada oficina es de propiedad y operación independiente.

Ubicación

, Cordón, Montevideo

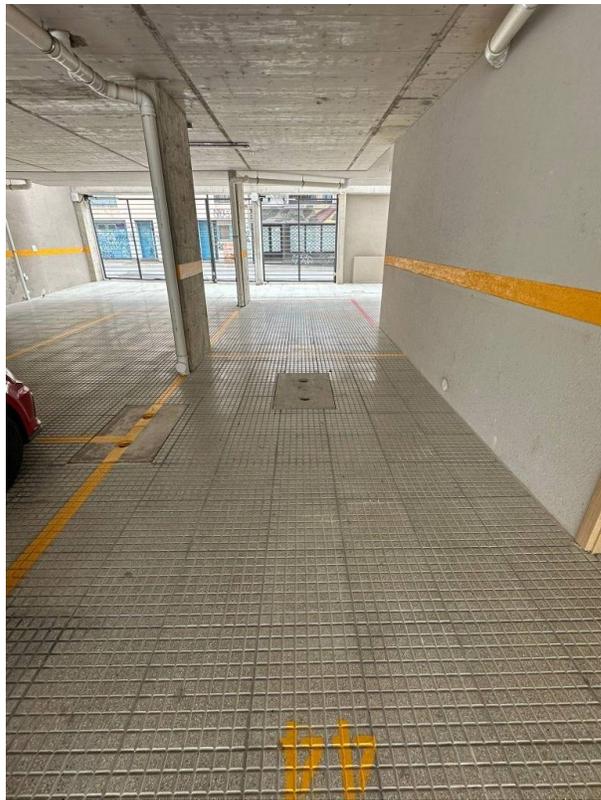
Referencias

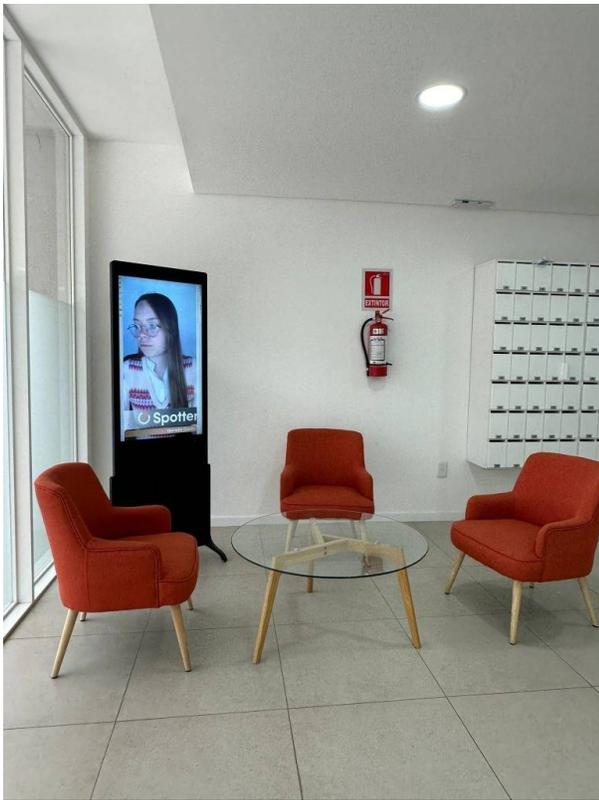


Catálogo de fotos









Bvar. Artigas 554, Punta Carretas, Montevideo
T +59893542121 | contacto@c21369.com.uy

Propiedad sujeta a disponibilidad.

Precio sujeto a cambios sin previo aviso.

El envío de esta ficha no compromete a las partes a la suscripción de ningún documento legal. La información y medidas son aproximadas y deberán ratificarse con la documentación pertinente.